

Acta – Tercera sesión Consejo Consultivo de la Sociedad Civil SBAP

1. ANTECEDENTES GENERALES

Lugar de realización:	Sala 4° piso, edificio Ariztia, Nueva York 52-54, Santiago.
Modalidad:	Híbrida
Fecha	13 de mayo de 2026
Hora de inicio:	16:07
Hora de término:	17:52
Nº convocados/as	Total: 11 asistentes Presencial: 3 Virtual: 8
Nº asistentes mujeres	4
Nº asistentes hombres	7

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERA PARTE

Javier Espinoza, secretario técnico del COSOC, inicia la sesión dando las gracias por la asistencia de consejeras y consejeros. Presenta al director del nacional del Servicio, cediéndole la palabra.

Tomas Saratscheff, director del Servicio, saluda cordialmente a los consejeros, presentándose formalmente y describiendo su formación profesional y experiencia laboral: biólogo e ingeniero agrónomo. Trabajó en Fondo Naturaleza Chile, contribuyendo a la institucionalidad ambiental. Hoy como director tiene la responsabilidad de liderar el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, expresa su compromiso con la conservación de la naturaleza y las diferentes formas de vida.

Se refiere a la ley N°21.600 “Ley para la Naturaleza” la que consagra un nuevo marco de administración y gestión de áreas protegidas e instrumentos de conservación, similar al de Nueva Zelanda: un sistema que concentra las diferentes Áreas Protegidas y una sociedad civil que participa activamente en diferentes áreas que aborda el Servicio: educación,

instrumentos de conservación, etc, en que la gestión de estas debe ser compartida. Lo describe como una evolución institucional, una nueva era desde el punto de vista de la Gobernanza. En este sentido, custodia porque el proceso de traspaso de áreas protegidas desde CONAF sea bien gestionado de manera de no generar un choque de culturas institucionales. Destaca el proceso de gestión del cambio liderado por Patricia Ibañez (primera directora nacional del Servicio) que sentó las bases para permitir el traspaso. Es un proceso que sigue en avanzando, junto con Minagri y MMA. Releva el rol del COSOC SBAP de transmitir las inquietudes de la sociedad civil y aportar en la gobernanza de la biodiversidad.

Expresa su deseo de participar en una próxima sesión en que pueda compartir visiones e inquietudes de las y los consejeros.

Exequiel González - COSOC Sernapesca, agradece su saludo y mensaje en el marco del traspaso, recordando la institucionalidad en áreas marinas.

Daniel Oyarzun - COSOC Subdere, expresa el mejor de los deseos al director del Servicio esperando que su gestión en la promoción de la participación ciudadana y del COSOC sea permanente.

Tomas Saratscheff, director nacional, se despide y abandona la sala de reunión.

Javier Espinoza retoma la palabra indicando que en esta sesión se cuenta con la presencia de abogado de la División Jurídica del Servicio, Felipe Castro, para que se refiera a la Norma de Participación.

Felipe Castro - División Jurídica, saluda y se refiere a la revisión que realizó la División Jurídica a la Norma de participación acorde al pronunciamiento presidencial 004, que se refiere a mecanismos de participación que deben ser incluidos en la Norma.

Javier Espinoza se refiere al borrador que se revisó en la sesión anterior. Este al ser muy extenso tuvo una reducción para hacerla más simple y los textos de carácter declarativos pasarán a formar parte de la política de Participación. Recalca que la Norma tiene que adecuarse a la arquitectura indicada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Menciona además que varias de las observaciones que hicieron consejeros y consejeras en la sesión pasada no se verán en la norma, sin embargo, quedarán plasmadas en la política de participación del Servicio.

Recalca que el Área de Participación y Asuntos Indígenas ha estado trabajando en un Reglamento de COSOC, el que contiene mayor detalle de su funcionamiento el que se compartirá con consejeras/os para su revisión.

Exequiel – COSOC Sernapesca, recapitula acerca de los documentos que se revisaran:

- Norma de PAC
- Reglamento de Participación
- Política de participación (solo lectura, no aprobación)

Cecilia Smith - COSOC Conaf Comenta positivamente la decisión de que la Norma sea revisada nuevamente, considerando que la primera revisión fue una jornada muy extensa, y que el nuevo documento sea más corto.

Felipe Castro – División Jurídica Hoy se revisará lo avanzado en la Norma de PAC, considerando que falta el reglamento de funcionamiento del COSOC. Posteriormente podremos aprobar finalmente la Norma de PAC.

Javier Espinoza se refiere al Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - PESNAP- instrumento que guiará la gestión de todas las áreas protegidas de Chile por los próximos hasta el 2040. La elaboración de este plan contempla procesos participativos en el que también se les llamara a participar como parte de la sociedad civil. Se nombra dos etapas: Elaboración y Validación.

Igualmente, menciona la incorporación de nuevos miembros al COSOC referente a pueblos indígenas, através de dos o tres cupos, para que representen diferentes zonas geográficas de Chile. Estos consejeros vendrían desde el Consejo de CONADI, recientemente en conformación, pero aún no aprobado por el Presidente de la República.

Eduardo Villarroel - COSOC Subpesca consulta por los comités del artículo 55 de la ley 21.600.

Se le responde que aún están en definición todos los procesos de dicho artículo.

Javier Espinoza se refiere a Comités Internos del Servicio para abordar el PESNAP 2026-2040 y el Comité Interno del Servicio para la evaluación e implementación de consultas indígenas.

Eduardo Villarroel - COSOC Subpesca solicita que se otorguen 10min para conversar como COSOC en torno a la contingencia ambiental que son relevantes, y ver la opinión del Servicio, basado en el principio precautorio. Esto como forma de incorporar en la tabla de manera estable dicha sección, para poner en el tapete temas de interés de los consejeros.

Javier Espinoza señala que se ordenará el programa de la sesión para agregar tal espacio. En ese sentido, en el marco de la sesión señala que se converse en torno a estos temas antes de la revisión de la Norma de PAC.

ESPACIO DE CONVERSACIÓN EN TORNO A LA CONTINGENCIA AMBIENTAL

Eduardo Villarroel - COSOC Subpesca

Menciona el uso del principio precautorio para prever situaciones de riesgo, y ver cómo abordarlos. Describe los temas que le son de interés a discutir, son 4:

1. Pingüinera de Isla Magdalena. Estima que se deben tomar medidas ya, porque la posición que tomo CONAF va contra el principio precautorio. La posición es contradictoria con la ley.

2. Hualaihué - Sobrepoblación de lobos marinos atenta con la población de pingüinos por depredación.
3. Destrucción de Humedal en San Antonio. Ingreso de máquina retroexcavadora que removió suelo y destruyó hábitat de fauna nativa.
4. Decreto de las áreas que cubre el desierto florido. Área muy extensa que está encima de concesiones mineras que podría afectar al Estado, frente al derecho de propiedad. Opina que se puede corregir este decreto de manera de restringirlo a una determinada cantidad de hectáreas.

Felipe Castro – División Jurídica señala la posición del servicio. Tres de estos temas tienen juicios pendientes. Debemos ser cautos con el pronunciamiento que tiene el Servicio.

1. Pingüinera en Isla Magdalena, el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas aún no tiene administración de esta área porque es una categoría que se encuentra en potestad de CONAF. El Servicio no puede incidir en la gestión ambiental del área para resolver este tema por ahora, dado el proceso de traspaso. Recomienda hacer llegar cualquier requerimiento como una carta conjunta directamente a CONAF, y que tal vez por tema de plazos sea un tema que al Servicio le corresponda abordar el problema.

2. Sobrepoblación de lobos marinos y depredación de pingüinos en Hualaihué – Dado que el Servicio aún se encuentra en implementación, no cuenta con todos los reglamentos en orden que le permitan atender las diferentes situaciones de amenaza a la que se enfrenta la biodiversidad. Varios reglamentos se encuentran en revisión en Contraloría, por tanto, el Servicio aún no tiene todas las herramientas legales que son las bases que permiten su actuar.

3. Humedal de San Antonio. Recomienda acudir al GORE para que se presente un recurso de protección del humedal. Lo compara con situación de Humedal en Ohiggins en que siguieron esta misma gestión. O derechamente como grupo de personas interesadas presentar un recurso de protección para proteger este ecosistema, trámite que es gratuito, no requiere de patrocinio de abogado y se puede hacer en forma digital.

4. Decreto de área de desierto florido es competencia del Ministerio del Medio Ambiente, Además que hay un juicio pendiente con un concesionario que busca invalidar la creación del área protegida. El Servicio de Biodiversidad y áreas Protegidas no tiene competencia en creación o modificación de áreas.

REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE NORMA DE PARTICIPACIÓN.

Exequiel González – COSOC Sernapesca, consulta por la Transparencia en la información. Se responde que este se incluye en la descripción de mecanismos de participación.

Cecilia Smith – COSOC Conaf Solicita revisar con detención las instancias especiales de Gobernanza.

Resumen de observaciones realizadas en la sesión de COSOC a la norma de participación ciudadana:

Artículo	Observación	Procedencia
----------	-------------	-------------

Art 2.	Modalidades de participación es de carácter declarativo.	Se retira de la norma Se considerará el artículo de mecanismo de participación (art 7)
Art 7.	Mecanismos especiales de acceso a la información: Se conversa en torno a la palabra "banner" Necesidad de aclarar a la ciudadanía en qué consiste este concepto.	Se toma la observación. Las normas de participación de distintas instituciones utilizan mismos conceptos. Unificar el lenguaje de todas las normas.
Art. 8 (bis)	Plataforma de participación. Se encuentra en diseño, contendrá información de actores participantes, actas de instancias de participación. De manera de transparentar la información del Servicio de cara a la ciudadanía.	Los datos personales de activistas medioambientales se protegerán conforme al tratado de Escazú. Cautelar información.

Se propone enviar la última versión de la norma desde el Servicio a los correos de consejeras/os para que hagan sus observaciones, antes de la sesión extraordinaria para su votación. La Dirección Jurídica realizará las últimas revisiones dentro de los próximos días para posteriormente enviarla a sus correos.

Está pendiente el envío de la última acta, considerando la llegada del nuevo director. Se hará llegar en lo pronto.

Se agendará la presencia del director con tiempo.

Se reitera el estado en implementación en que se encuentra el Servicio por tanto documentos como norma de participación, reglamento y forman parte del proceso fundacional.

Mensajes escritos en chat de la reunión:

Ana Olivares – COSOC Serpat *"por favor que los tiempos de revisión y envío de observaciones esté determinado con holgura. Mayo, es el mes de patrimonio y hay mucho que hacer para nosotros".*

Exequiel González – COSOC Sernapesca *"Pediría que envíen la norma con tiempo suficiente para hacer las revisiones y sugerencias (48 hrs antes de la próxima reunión o un poco más) gracias".*

Se cierra la sesión a las 17:52

1. RESUMEN DE ACUERDOS

N°	Acuerdo	Responsable
1	Se enviará la última propuesta de Norma de Participación para su revisión.	Área de Participación y Asuntos Indígenas
2	Se enviará propuesta de Reglamento de COSOC para su revisión y discusión.	Área de Participación y Asuntos Indígenas
3	Se añadirá al programa de cada sesión un espacio para conversar en torno a contingencia ambiental.	Área de Participación y Asuntos Indígenas
4	Fijar fecha de sesión extraordinaria para votar la Norma de PAC.	Área de Participación y Asuntos Indígenas
5	Se agendará al director nacional para que participe en las próximas sesiones de COSOC	Área de Participación y Asuntos Indígenas – Jefa de gabinete del Servicio.